**CUIDAD DE SPRINGFIELD, MA**

**PLAN DE ACCIÓN PARCIAL A PRELIMINAR CDBG-DR - ENMIENDA #3**

Como resultado de varios desastres presidenciales en el 2011 (DR-1994, DR-4028, DR-4051) la Ciudad de Springfield fue asignada $21, 896,000 en fondos de CDBG-DR bajo el Acto de Asignaciones de Socoros en Situaciones de Desastres del 2013 (P.L. 113-2) y sujeto a orientación provisto por HUD marzo 5, 2013 (FR-5696-N-01). De acuerdo con esa orientación, esto es una enmienda al Plan de Acción A Parcial de la Cuidad de Springfield, que fue aprobada por HUD diciembre 11, 2013.

El uso propuesto de la Cuidad de $13,906,0000 en fondos CDBG-DR ha sido descrito en el Plan de Acción Parcial A

Plan de Acción Parcial A – Enmienda Sustancial #3 incluye los siguientes cambios:

* Asignar $7,990,000.000, de los fondos de subvención CDBG-DR restante de los $21,896,000 bajo el Acto de Asignaciones de Socoros en Situaciones de Desastres del 2013 (P.L. 113-2) para actividades existente delineado en el Plan de Acción Parcial A, aprobado por HUD diciembre 11, 2013.
* Transferir $195,000 del Programa existente de Préstamos para Recuperar Negocios a la Adquisición y el Desarrollo de la actividad de Ser Propietario.
* Transferir $300,000 de la actividad existente de Vivienda Multifamiliar a la Adquisición y el Desarrollo de la actividad de Ser Propietario.

La Enmienda PRELIMINAR al plan estará disponible por un periodo de comento público de siete-días comenzando mayo 8, 2017 y terminando mayo 14, 2017.

Copias de la Enmienda PRELIMINAR estarán disponibles para reviso público en los siguientes locales:

Oficina de Recuperación de Desastres y Cumplimiento, 36 de la Calle Court, Salón 405 Oficina del Desarrollo Comunitario, 1600 de la Avenida E. Columbus

Oficina de Vivienda, 1600 de la Avenida E. Columbus

En la página web de la Cuidad de Springfield al <http://www3.springfield-ma.gov/planning/cdbg-dr.0.html>

La Cuidad de Springfield está solicitando aportaciones sobre el Plan de Acción Parcial PRELIMINAR – Enmienda Sustancial #3.Personas interesadas deben someter comentarios por escrito. Sumisiones deben ser recibidas por Tina Quagliato no más tarde de las 4:00pm el 14 de mayo del 2017. Favor de enviar o entregar comentarios a la Oficina de Recuperación de Desastres y Cumplimiento, 36 de la Calle Court, Salón 405, Springfield, MA 01103, o por correo electrónico al: tquagliato@springfieldcityhall.com.

Para información adicional, favor de ponerse en contacto con la Oficina de Recuperación de Desastres y Cumplimiento al 413-750-2114 o TTY 787-6641. La Cuidad de Springfield es un EEO.